# BASES DE LA TERCERA VERSIÓN DEL CONGRESO ESTUDIANTIL DE LA ALIANZA ANTICORRUPCIÓN UNCAC CHILE





## **PRESENTACIÓN**

Las actuaciones antiéticas y corruptas han ido dejando huella en la historia de los países desarrollados o en desarrollo<sup>1</sup>, donde los escándalos empresariales y del sector público son parte de la primera página de diarios y noticias que consolidan una percepción de desconfianza en lo público y lo privado.

En respuesta a ello y con la finalidad de generar cooperación desde diversos escenarios de actuación, la Alianza Anticorrupción UNCAC, creada en 2012 se ha forjado como un espacio de trabajo colaborativo entre instituciones públicas, privadas, multilaterales, académicas y de la sociedad civil en Chile para la búsqueda de alternativas en torno al fenómeno de la corrupción.

En ese contexto, en 2024 esta Alianza desarrollará la tercera versión del Congreso Estudiantil titulado "TU VOZ CONTRA LA CORRUPCIÓN CUENTA". Este tiene como finalidad incentivar la reflexión académica en el 21° Aniversario de la suscripción de la UNCAC por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Congreso se realizará los días 20 y 21 de noviembre de 2024, en un formato semipresencial, en las ciudades de Santiago y Valparaíso, respectivamente.

Los objetivos del Congreso son:

- Promover la investigación sobre soluciones innovadoras de política pública para enfrentar el flagelo de la corrupción a 21 años de la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).
- Involucrar a estudiantes en la prevención y combate contra la corrupción.
- Brindar un espacio de interacción entre estudiantes y autoridades relevantes en la lucha contra la corrupción.

# FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Dado que la prevención y combate contra la corrupción convoca a distintas disciplinas, se invita de forma no excluyente a presentar trabajos de investigación y reflexión a estudiantes de las carreras de:

- Derecho
- Administración Pública.
- Ingeniería Comercial.
- Ingeniería Civil Industrial.
- Sociología.
- Ciencias Políticas.
- Estudios internacionales.
- Contabilidad y Auditoría.
- Ingeniería en Información y Control de Gestión.
- Psicología.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4175

De igual manera, se abre esta convocatoria para los estudiantes de Postgrado: a nivel de Diploma, Diplomados y Magíster vinculados a la formación de carreras de pregrado señaladas.

### **TEMAS DEL CONGRESO**

Se invita, de forma no excluyente, a presentar trabajos que aborden las siguientes materias:

- 1. Probidad y ética pública:
  - a) Principios Fundamentales de la Función Pública.
  - b) Rol de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses.
  - c) Responsabilidad política, civil, penal y administrativa de determinadas personas funcionarias de la Administración del Estado.
  - d) Transparencia y acceso a la información pública.
  - e) Lobby y gestión de intereses particulares.
- 2. Mecanismos de prevención de la corrupción:
  - a) Medición de las capacidades institucionales a nivel nacional, regional y comunal para combatir la corrupción.
  - b) Generación de Conocimiento Regional y Comunal respecto de las buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.
  - c) Usos de sistemas de denuncia en materias de corrupción.
- 3. Mecanismos de fiscalización desde el Análisis de Datos:
  - a) Mercado Público e Información de las Declaraciones de Patrimonio e Intereses.
  - b) Detección de potenciales conflictos de intereses a través del uso de análisis de datos.
  - c) Transparencia y visualización de información, como mecanismos preventivos de combate contra la corrupción.

## CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO ESTUDIANTIL

- Categoría Mejor Trabajo de Investigación: participarán en esta categoría los estudios investigativos sobre el ámbito de Probidad y Ética Pública, Mecanismo de Prevención de Corrupción y Mejoramiento de los mecanismos de fiscalización desde el Análisis de Datos.
- Categoría Mejor Ensayo: competirán en esta categoría los escritos formales que expongan argumentos que sustentan fundada y sólidamente alguna apreciación o criterio respecto a un tema particular.

### **CONDICIONES DEL CONCURSO:**

Cualquiera sea la forma de participación, o el tipo de trabajos que se presenten, éstos deberán cumplir con los siguientes requisitos de manera conjunta:

- Autoría: El trabajo debe ser desarrollado íntegramente por quien o quienes presenten su trabajo en el concurso, referenciando adecuadamente todas las aportaciones de terceros.
- Condición del trabajo: el trabajo deberá ser inédito, no obstante, se aceptarán trabajos presentados o que serán presentados en otros congresos, siempre y cuando no hayan sido publicados, aceptados o enviados para ser publicados en una revista.
- 3. Áreas temáticas: los trabajos deben estar orientados a los contenidos mencionados previamente en este documento, es decir, Probidad y Ética Pública, Mecanismos de Prevención de Corrupción y la mejora de los Mecanismos de Fiscalización desde el análisis de datos. Junto a lo anterior, los trabajos pueden estar orientados a otras aristas relacionadas a la temática del Congreso Estudiantil.
- 4. Estructura: según su categoría, los trabajos deben cumplir con una determinada estructura que se encuentra especificada en profundidad en el Anexo. Los trabajos de investigación y los ensayos que no cumplan con la estructura planteada serán eliminados del proceso de revisión. A continuación, se enuncian los apartados que deben contener los documentos:
  - a. Trabajos de Investigación:
    - i. Título.
    - ii. Resumen y abstract (ambos).
    - iii. Introducción.
    - iv. Metodología, material y métodos.
    - v. Resultados.
    - vi. Conclusión y discusión de resultados.
    - vii. Referencias bibliográficas.
    - viii. Anexos.
  - b. Ensayos:
    - i. Título.
    - ii. Resumen y abstract (ambos).
    - iii. Introducción.
    - iv. Desarrollo.
    - v. Consideraciones finales.
    - vi. Referencias bibliográficas.
- 5. Presentación escrita: La presentación escrita de los trabajos de investigación y de los ensayos debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Archivo en formato Word
  - b) Tamaño carta
  - c) Formato a una columna
  - d) Interlineado 1,5 cm

- - e) Márgenes de 2,5 cm
  - f) Arial 11 justificado
  - g) Páginas numeradas
  - h) Extensión máxima de 10 páginas (incluidos anexos, si los hubiese).
  - Título de cada sección deben estar centrados en negrita, con mayúsculas e interlineado simple.

Los trabajos podrán ser presentados personalmente por sus autores el jueves 21 de noviembre de 2024 en la Universidad de Valparaíso o vía remota, en un tiempo máximo de 15 minutos. Excepcionalmente se podrá nominar a una persona que represente a quien o quienes elaboraron el trabajo, debiendo comunicar oportuna y justificadamente aquello a los correos aauncac@contraloria.cl y ceauv@uv.cl.

Para que el trabajo pueda ser expuesto en el Congreso será obligatorio que la persona expositora (o quien la reemplace) se haya inscrito en la actividad. Dicha inscripción podrá ser efectuada a más tardar, el viernes 8 de noviembre de 2024.

### PLAZOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DEFINITIVOS

Los Trabajos de Investigación y los ensayos pueden ser enviados hasta el viernes 25 de octubre de 2024. Junto con ello, las personas deben enviar la presentación de su ponencia en PowerPoint hasta el lunes 11 de noviembre de 2024 a los correos <a href="mailto:auncac@contraloria.cl">auncac@contraloria.cl</a> y <a href="mailto:ceauv@uv.cl">ceauv@uv.cl</a>, comprometiéndose a exponer de manera virtual o presencial en el Congreso.

### **SELECCIÓN**

Los trabajos de investigación y los ensayos serán clasificados en las siguientes categorías:

- Trabajo aceptado: se incorporará a la clasificación de trabajos seleccionados.
- Trabajo aceptado, sujeto a modificación: las y/o los autores de los trabajos de investigación y ensayos deberán realizar las modificaciones indicadas y remitir oportunamente las correcciones en el plazo previamente señalado.
- Trabajo rechazado: se comunicará a cada autor/autora la decisión y los motivos de esta. Cabe señalar que está decisión no se encontrará sujeta a apelación.

### **EVALUACIÓN**

A continuación, se exponen las ponderaciones para calcular la nota final de cada trabajo o ensayo:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Formalidad en la presentación.	10%
Relevancia de la problemática expuesta para el objetivo del	10%
Congreso.	
Desarrollo del proceso investigativo.	20%
Resultados.	40%
Conclusiones.	20%

## **ANEXO: ESTRUCTURA**

# Trabajos de Investigación:

a) *Título*: debe ser conciso e informativo, presentado en español. Su extensión máxima debe ser 15 palabras, con Times New Román 12.

- b) Resumen y abstract (ambos): la extensión del resumen y del abstract es de máximo 250 palabras cada uno. Además, deben estructurarse en cuatro párrafos que contemplen: 1° antecedentes teóricos, 2° objetivos y alcances del problema investigado; 3° aspectos metodológicos y 4° discusión y principales hallazgos. Cabe destacar que, al final del resumen y abstract, se deben incluir de 3 a 5 palabras claves, listadas en orden alfabético.
- c) Introducción: debe contener el planteamiento del problema, los objetivos, la formulación de hipótesis o conjeturas en caso de que corresponda y la estructura del documento.
- d) Metodología, material y métodos: describir brevemente el tipo y calidad de la información relevada, las poblaciones a estudiar y la metodología utilizada. La descripción debe ser breve, pero lo suficientemente explicita. En investigaciones que consideren aspectos cuantitativos, se debe incluir la información base de los análisis estadísticos aplicados.
- e) Resultados: describir los hallazgos de la investigación. Siempre que sea posible hacerlo, se deben presentar evaluaciones cuantitativas de sus resultados acompañados de información relacionada con la variabilidad y significación estadística si corresponde.
- f) Conclusión de resultados: este apartado tiene que contener la conclusión derivada de los resultados, la discusión debe estar centrada en la interpretación de los resultados logrados y, si corresponde, contrastarlo con los obtenidos por otros autores. El autor puede, con fundamentos, especular en base a sus resultados y proponer líneas investigativas.
- g) Referencias bibliográficas: se deben realizas en formato APA. Cabe destacar que, en caso de existir tablas y/o figuras de diferente índole, también deben ser referenciadas en formato APA, aunque la elaboración sea propia.
- h) Anexos: si los hubiera.

### **Ensayos**:

- a) *Título*: debe ser conciso e informativo, presentado en español. Su extensión máxima debe ser 15 palabras, con Times New Román 12.
- b) Resumen y abstract (ambos): la extensión del resumen y del abstract es de máximo 250 palabras cada uno. Al final del resumen y abstract, se deben incluir de 3 a 5 palabras claves, listadas en orden alfabético.
- c) Introducción: debe describir de manera clara y precisa el planteamiento del tema desarrollado en el ensayo, estableciendo una breve justificación, los objetivos y la estructura del ensayo.
- d) Desarrollo: debe expresar las ideas de la revisión bibliográfica con el fin de dar sustento a la temática desarrollada por el autor o autora del ensayo y, a su vez, evidenciar de manera clara los conocimientos previos y/o expertiz profesional en la argumentación.
- e) Consideraciones finales: deben ser coherentes con el relato del ensayo, enfatizando en las ideas fuerzas desarrolladas.
- f) Referencias bibliográficas: se deben realizas en formato APA. Cabe destacar que, en caso de existir tablas y/o figuras de diferente índole, también deben ser referenciadas en formato APA, aunque la elaboración sea propia.